MOVILIDAD
INTEGRAL

El gobierno municipal

brinda alternativas de movilidad peatonal, en bicicleta, transporte escolar o en automóviles particulares, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos

MOVILIDAD INTEGRAL

Hacemos la DIFERENCIA
Municipio de Querétaro

TEQ
Transporte Escolar de Qro.

QRO BICI

RESTRICCIÓN DE TRANSPORTE PESADO

OBRAS que hacen la DIFERENCIA

RESPETAR hace la DIFERENCIA

ALTERNATIVA 1

Somos el primer municipio en el país que ofrece transporte escolar **de manera gratuita y segura a estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura.**

Con el Transporte Escolar Gratuito se atiende a 6 mil 473 niñas y niños de 240 primarias y secundarias públicas

El Transporte Universitario Gratuito beneficia a 3 mil 600 jóvenes, de 18 planteles, que requieren del servicio después de las 8 de la noche

Son beneficiarios del servicio 10 mil 73 niñas, niños y jóvenes del **Municipio de Querétaro**

Con el Transporte Escolar Generalizado se atenderán 11 instituciones particulares; el servicio será casa-plantel-casa

ALTERNATIVA 2

OBRAS que hacen la DIFERENCIA

Obras solicitadas por los ciudadanos; por un lado, para resolver la movilidad del Boulevard Bernardo Quintana y en la reingeniería urbana en Pie de la Cuesta

El **Viaducto Poniente** beneficiará a la zona norponiente de la ciudad, por donde transitan 300 mil vehículos diariamente

OBRA
Viaducto Poniente

Se amplía la salida de Bernardo Quintana a San Luis Potosí

2

Se aumentan carriles para la salida en el trébol a 5 de febrero

3

Contempla la construcción de un puente elevado de 3 carriles y una reingeniería urbana en la zona

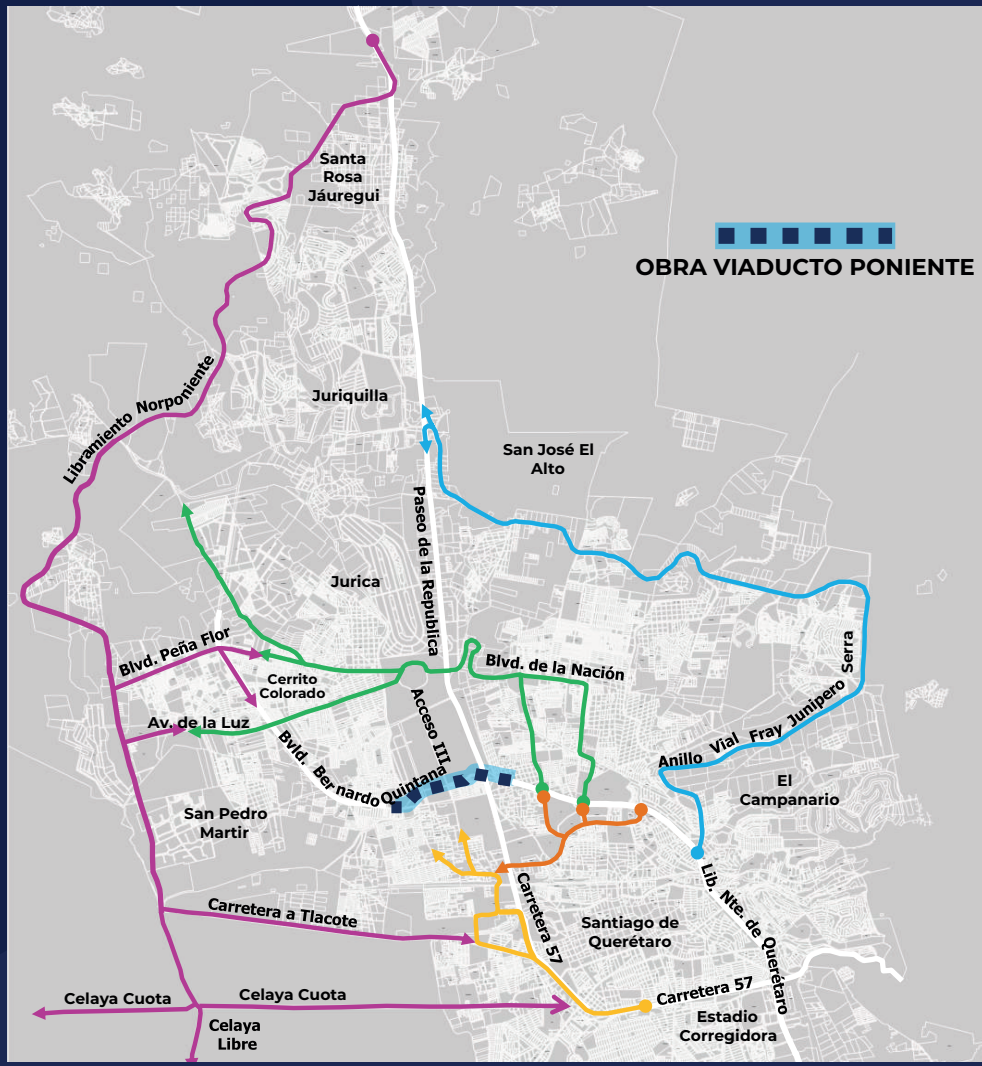

Usa vías alternas

RUTA 1:

Por anillo Vial Fray Junípero Serra, iniciando en Boulevard Bernardo Quintana a Paseo de la República.

RUTA 2:

Avenida Peñuelas, Platón, Boulevard de la Nación, Cerro del Tambor, por Pirineos y Paso Querétaro o por Avenida de la Luz.

RUTA 3:

Avenida prolongación Corregidora, prolongación Ezequiel Montes, Prolongación Tecnológico hasta avenida Epigmenio y avenida 5 de febrero.

RUTA 4:

Avenida 5 de febreo y avenida San Diego hasta esuela de ferrocarril y avenida Revolución, o por Benito Juárez hasta camino al campo militar, hacia Oceano Índico o 5 de febrero, hasta paseo Santiago y carretera 57.

RUTA 5:

De poniente a oriente, por todo el libramiento poniente y su salidas por paseo de la República, hasta anillo Vial Fray Junípero Serra y Boulevard de la Nación, por boulevard Peñaflor, avenida de la Luz, carretera Tlacote y carretera Celaya.

Infórmate en el 070

OBRA
Pie de la Cuesta

Contempla:

- **Incorporación de colectores pluviales**
- **Mejoramiento vial**
- **Mejoramiento urbano**
- **Accesibilidad universal**

Inicia en el Anillo Vial Fray Junípero Serra y llegará hasta el Boulevard Bernardo Quintana (5.6 kilómetros)

Se intervendrán banquetas, intersecciones y carriles vehiculares, además de **mejorar la accesibilidad en toda la avenida y en sus intersecciones.**

ALTERNATIVA 3

El **gobierno municipal** realizó mesas de **consulta sobre la red de ciclovías**, con representantes de colonias, asociaciones de ciclistas y ciudadanos a quienes se presentó una propuesta de infraestructura ciclista, la cual consta de **16 circuitos,** de los cuales ya **se trabaja en 4 de ellos**

Las obras de mantenimiento, **rehabilitación y creación de nuevas ciclovías** ya se tienen programadas

Qrobici cuenta con **449 bicicletas mecánicas, 200 bicicletas eléctricas y 49 estaciones dockless** en las zonas norte y sur

Las bicicletas cuentan con GPS para monitorear su ubicación

ALTERNATIVA 4

En el Centro Histórico hay **190 espacios reservados** para automóviles conducidos o que transportan a personas con discapacidad

Deben portar placas de circulación para personas con discapacidad y, en un lugar visible, el distintivo o tarjetón **emitido por la autoridad municipal**

Si no se cumple con estos requisitos, **se infraccionará con 6 de los 12 puntos de la licencia, con una multa por 50 UMA** (4 mil 334 pesos) y con la remisión del vehículo al depósito

ALTERNATIVA 5

RESTRICCIÓN DE TRANSPORTE PESADO

Alrededor de **30 mil vehículos de transporte de carga pasan por la Zona Metropolitana de Querétaro**

El Artículo 57 del Reglamento para la Movilidad y Tránsito del Municipio de Querétaro, **entrará en vigor el 4 de marzo de 2020**

Restringe el paso de vehículos de carga de más de tres toneladas que circulen por vialidades del municipio

GRACIAS